



Los Polvorines, 20/02/2026

Resolución de Consejo de Instituto - ICI N° 6909 / 2026

Se aprueba la convocatoria para la adjudicación de 1 (una) Beca de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad para estudiantes, con dedicación de 30 (treinta) horas semanales, en el marco del plan de mejoras y apoyo a la asistencia técnica de los Laboratorios de Química y se designa como miembros titulares de la comisión ad hoc a David Emmanuel Picón Borregales, Diana Lía Vullo, Andrea Mariana Lara y Noelia Ruiseñol Vega.

VISTO:

El Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N° 4100/11 que aprueba el Reglamento del Programa de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad; la nota elevada por el investigador docente David Emmanuel Picón Borregales; y

CONSIDERANDO:

Que el investigador docente David Emmanuel Picón Borregales, ha elevado la solicitud para asignar una beca de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad para estudiantes, con dedicación de 30 (treinta) horas semanales, que se desarrollará bajo su dirección y la codirección de la Dra. Diana Lía Vullo, conforme las especificaciones correspondientes formuladas en el marco del plan de mejoras y apoyo a la asistencia técnica de los Laboratorios de Química, y ha propuesto la nómina de integrantes de la comisión ad hoc de selección.

Que resulta necesario realizar la convocatoria para la adjudicación de dicha beca, cuyo objetivo es brindar una oportunidad de formación y aprendizaje en las tareas de asistencia al trabajo experimental del Laboratorio de Química de la UNGS.

Que según lo establece el artículo 17° del Reglamento citado en los vistos, la comisión ad hoc estará integrada por tres (3) o más miembros, y podrán participar en calidad de veedores/as los/as Consejeros/as de Instituto de los claustros de estudiantes y graduados, o quienes ellos designen.

Que se han realizado las previsiones presupuestarias correspondientes.

Que la convocatoria y la propuesta de conformación de la Comisión ad hoc han sido consideradas en la sesión del Consejo del Instituto de Ciencias del 18 de febrero de 2026.

POR ELLO:



EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Aprobar la convocatoria para la adjudicación de 1 (una) Beca de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad para estudiantes, con dedicación de 30 (treinta) horas semanales, en el marco del plan de mejoras y apoyo a la asistencia técnica de los Laboratorios de Química, de acuerdo a las especificaciones del Anexo I que en una (1) hoja integra la presente Resolución.

ARTÍCULO N° 2: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, deberá imputarse al código de Red Programática: 18.01.00.02.00 Inc. 5.

ARTÍCULO N° 3: Designar como miembros titulares de la comisión ad hoc a David Emmanuel Picón Borregales, Diana Lía Vullo, Andrea Mariana Lara y Noelia Ruiseñol Vega.

ARTÍCULO N° 4: Regístrese, comuníquese a Secretaría de Administración, Secretaría de Investigación, Unidad de Auditoría Interna y a las personas designadas en el artículo precedente. Cumplido, archívese.

Lic. Pablo Daniel Bonaldi
Presidente del Consejo del Instituto de Ciencias
Universidad Nacional de General Sarmiento

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
6909_Anexo_I.pdf

Relación con personas

Rol en el documento	Nombre	Apellido	DNI
Integrante	David Emmanuel	Picon Borregales	95923848
Integrante	Diana Lía	Vullo	16959576
Integrante	Andrea Mariana	Lara	25249668



Integrante	Noelia Mariana	Ruiseñol Vega	33543680
------------	----------------	---------------	----------

ANEXO I

Resolución (CICI) N° 6909/26

El Instituto de Ciencias seleccionará 1 (un) estudiante para cubrir una beca en el marco del plan de mejoras y apoyo a la asistencia técnica de los Laboratorios de Química

Tipo de Beca: Beca de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad para estudiante.

Sede: Instituto de Ciencias. Universidad Nacional de General Sarmiento.

Dedicación: 30 horas semanales.

Estipendio mensual: \$ 617.243.

Cantidad de Becas: 1 (una).

Duración de la Beca: 12 meses (de marzo 2026 a febrero 2027).

Objetivo:

Brindar una oportunidad de formación y aprendizaje en las tareas de asistencia al trabajo experimental del laboratorio de química de la UNGS.

Requisitos:

- a) Ser estudiante activo de la Tecnicatura Universitario en Química (TUQ) de la UNGS y no haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la institución.
- b) Tener conocimientos en el uso y aplicación de los utilitarios Excel y Word del paquete Office.
- c) Disposición para el trabajo en equipo y capacidad tanto para organizar el trabajo propio, como así también para interactuar con el personal del área (docentes, no docentes, becarios, estudiantes, etc).
- d) Se valorará tener conocimientos de la organización y estructura de la universidad, como así también tener regularizadas las materias Laboratorio II, Química Analítica I y Organización de Laboratorios de la TUQ-UNGS.
- e) Ver incompatibilidades en Reglamento de Becas de Capacitación en Gestión Académica y Servicios a la Comunidad Res CS 4100/11.

Plan de Actividades:

- a) Prestar asistencia en las tareas vinculadas al trabajo desarrollado en los laboratorios de química.
- b) Colaborar con la preparación de los elementos de trabajo necesario para el desarrollo de actividades experimentales en las asignaturas del área de Química (preparación de soluciones, acondicionamiento de reactivos, preparación de materiales).
- c) Colaborar en el control de las condiciones de seguridad en los laboratorios.
- d) Colaborar con el funcionamiento técnico del laboratorio.
- e) Asistir en tareas de gestión vinculadas a la detección de necesidades de articulación con otras áreas, como, por ejemplo: Servicios Generales, Psyti, etc.
- f) Asistir en tareas administrativas asociadas a la gestión y seguimiento de bienes de los Laboratorios de Química.
- g) Elaborar un informe final de la beca.

Director de la Beca: Dr. David Picón Borregales

Co- directora de la Beca: Dra. Diana Vullo

Documentación a presentar: Curriculum vitae, DNI y nota fundamentando su interés.

Presentar el formulario completo (incluyendo documentación pertinente). En caso de ser requerido, asistir a una entrevista, como parte del proceso de selección.

Fecha de inscripción: del 26 de febrero al 04 de marzo de 2026, por mail a la cuenta yraffael@campus.ungs.edu.ar

Hoja de firmas